



Manual de políticas y procedimientos



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Sobre la base de una historia de colaboración, experiencia y valores compartidos, Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids demuestran un compromiso permanente con los jóvenes y las familias, por el cual brindan oportunidades significativas para que adquieran habilidades de liderazgo y autodefensa y apoyan sus esfuerzos para contribuir con su valiosa sabiduría y experiencia en el diseño, la implementación y evaluación de programas y políticas que influyen en los sistemas de atención en Arizona.

Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids implementan, de forma colaborativa, el Programa de participación de familiares y adultos jóvenes, en el que Diverse Ability Incorporated actúa como Agencia principal, gestiona la subvención y coordina el curso Participación de adultos jóvenes y Raising Special Kids subcontrata la coordinación del curso Participación de familiares.

Diverse Ability Incorporated contratará adultos jóvenes asesores del experimentado grupo de Jóvenes líderes de Arizona que se han graduado tanto en el Foro de Liderazgo Juvenil de Arizona (AZYLF) como en la Academia de Participación Juvenil de Arizona (AZYEA) y aprovechará las relaciones y conexiones existentes para garantizar una diversidad de representación entre los adultos jóvenes asesores. Raising Special Kids utilizará su actual modelo de familiares asesores y aprovechará las relaciones y conexiones existentes en la comunidad para identificar y contratar a diversos familiares asesores.

Utilizando estas estrategias de reclutamiento, Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids asignarán y respaldarán a los familiares y adultos jóvenes asesores en los siguientes entornos: Niños con necesidades especiales de atención médica, Salud del adolescente, Salud perinatal/infantil, Salud infantil, Salud de la mujer y oficinas multisectoriales, incluidas Salud bucodental y Desarrollo de sistemas de salud, así como dentro de otros sistemas integrales de entornos de salud.

Diverse Ability Incorporated se basará en nuestro éxito en la participación de los jóvenes para garantizar que los jóvenes adultos asesores sean contratados, formados, correspondidos y tengan éxito en sus puestos. Raising Special Kids se basará en su éxito para garantizar que los familiares asesores sean contratados, formados, correspondidos y logren sus objetivos en las asignaciones.

Ambos organismos juntos colaborarán para garantizar que el proceso sea coherente, ágil y beneficioso para los familiares y adultos jóvenes asesores, así como para las agencias de colocación. Contar con una base sólida ayudará significativamente a establecer relaciones, confianza y asociaciones con las agencias de colocación para garantizar el éxito y la sostenibilidad.

Definiciones:

Familiar asesor: Un miembro de la familia, padre, madre, abuelo, padre adoptivo, tía, tío, hermano adulto, primo adulto u otro adulto, que es considerado parte de la familia por un niño que tiene experiencia de primera mano y vivida con los sistemas de atención, con el fin de tener un aporte directo y significativo en los sistemas, las políticas, los programas o prácticas que influyen en la atención, la salud, el bienestar y las vidas de niños, jóvenes y familias, que son reclutados, capacitados y gestionados mediante el Programa de participación de familiares y adultos jóvenes.

Adulto joven asesor: Personas de entre 18 y 26 años, incluidas personas con discapacidades, problemas de salud crónicos y una serie de necesidades diversas, que son contratadas, capacitadas y dirigidas mediante el Programa de participación de familias y adultos jóvenes.

Agencia de colocación: Consejos, juntas, grupos de trabajo, comités, equipos de acción comunitaria, entidades de salud gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y otros grupos que trabajan para mejorar los sistemas de atención, la salud, el bienestar y la vida de los niños, incluidos los jóvenes que

tienen discapacidades y problemas de salud crónicos en todo el estado de Arizona.

Inclusión: Definición de 'inclusión' según los Centros para el control y prevención de enfermedades (CDC): "Todas las personas, independientemente de su capacidad o discapacidad, tienen derecho a ser respetadas y valoradas como miembros valiosos de la comunidad, a participar plenamente en todas las actividades, a relacionarse con compañeros de todos los niveles de capacidad y tener la oportunidad de entablar relaciones".

Las agencias de colocación incluyen, entre otras:

- Escuelas locales, colegios/universidades, consejos escolares.
- Consejos, juntas, organismos comunitarios.
- Grupos de trabajo, comités, equipos de acción comunitaria.
- Empresas y grupos relacionados con la empresa, como cámaras de comercio, Jr. Leagues, asociaciones de pequeñas empresas.
- Hospitales/clínicas.
- Departamentos de salud de los condados.
- Organismos estatales.
- Detención/reclusión de menores.
- Organizaciones que atienden a poblaciones de riesgo, organizaciones sin fines de lucro.
- Programas de bienestar.
- Otros grupos, entre ellos: Departamentos de recreación, transporte, vivienda y salud pública del condado o la ciudad; otros departamentos de la ciudad o el condado cuyo trabajo influye en la vida de los niños y las familias.

ANTECEDENTES

La participación de los familiares y los jóvenes permite a quienes tienen experiencia directa con los sistemas de atención ofrecer un aporte directo y significativo a los sistemas, políticas, programas o prácticas que influyen en la atención, la salud, el bienestar y la vida de los niños, los jóvenes y los familiares.

Este tipo de participación es diferente del rol fundamental que desempeñan los familiares y los jóvenes al determinar y controlar la atención y el apoyo que se les ofrece personalmente, ya que requiere una preparación adicional, roles definidos y mecanismos formales, incluidos, entre otros, reuniones, entrevistas y pertenencia a comités, para la participación y la solicitud de aportaciones.

El Título V del subsidio en bloque de salud materno-infantil (MCH) define la asociación entre la familia y el consumidor como "pacientes, familias, sus representantes y profesionales de la salud que trabajan en una asociación activa en varios niveles del sistema de salud—atención directa, diseño organizativo y gobernanza, y elaboración de políticas— para mejorar la salud y la atención de salud". Esta asociación se logra mediante la práctica intencionada de trabajar con las familias a fin de obtener resultados positivos en todas las áreas a lo largo de la vida".

Además, define la transición de los jóvenes a la atención sanitaria de adultos como "la preparación de los jóvenes y sus familias con los conocimientos y habilidades necesarios para promover la autodeterminación, el bienestar y la utilización exitosa del sistema de servicios para adultos". La participación de la familia y los jóvenes y el desarrollo del liderazgo siguen siendo un requisito para todos los programas financiados por el título V del subsidio en bloque de salud maternoinfantil, en todos los ámbitos de la salud, y el progreso se informa en la solicitud anual.

Los niveles de participación incluyen aportes directos, el diseño y la gobernanza de la organización y la elaboración de políticas. Entre los ejemplos de participación de las familias y los jóvenes adultos cabe citar los siguientes:

- Formar parte de consejos, juntas, grupos de trabajo, comités y equipos de acción comunitaria que influyen en los sistemas de atención, salud, bienestar y vida de los niños y jóvenes a nivel local, estatal y nacional

PRIORIDADES/RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Reconocer a los jóvenes y a las familias como socios clave en la toma de decisiones sanitarias en todos los niveles de los sistemas de servicios, especialmente en el caso de aquellos que son vulnerables y carecen de la atención médica debida.
- Involucrar a las personas, las familias y las comunidades como socios en el desarrollo, la aplicación y la evaluación de

programas y políticas a fin de crear programas centrados en las personas que promuevan la equidad y la inclusión sanitarias.

- Apoyar la participación de familiares y adultos jóvenes a nivel local/comunitario, y formar líderes que puedan trabajar a nivel estatal y nacional.
- Defender la importancia de ofrecer una remuneración a los familiares y adultos jóvenes asesores por su experiencia, tiempo y compromiso, basado en su experiencia de vida, y su predisposición para compartir su visión.
- Lograr una participación continua y sostenible de los jóvenes y las familias a nivel estatal y local, y como socios clave en la toma de decisiones sanitarias en todos los niveles de los sistemas de atención.
- Fortalecer los sistemas de atención para promover la inclusión y resultados equitativos y óptimos para todos los niños y jóvenes, incluidos los que tienen discapacidades y problemas de salud permanentes.
- Las agencias de colocación reconocen y valoran la inclusión de los familiares y adultos jóvenes asesores y les brindan una remuneración por su compromiso.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids llevarán a cabo lo siguiente:

Seguir el Plan de implementación para garantizar que la experiencia y los conocimientos de los jóvenes y las familias se integren en los sistemas de atención de Arizona, y al mismo tiempo promover la definición de inclusión de los CDC:

"Todas las personas, independientemente de su capacidad o discapacidad, tienen derecho a ser respetadas y valoradas como miembros valiosos de la comunidad, a participar plenamente en todas las actividades, a relacionarse con compañeros de todos los niveles de capacidad y tener la oportunidad de entablar relaciones".

Contratación de asesores:

- Identificar, contratar y capacitar a los familiares y adultos jóvenes asesores en todos los ámbitos, incluidos:
 - Niños con necesidades especiales de atención médica
 - Salud de los adolescentes
 - Salud perinatal/infantil
 - Salud infantil
 - Salud de la mujer
 - Oficinas multisectorial, incluida Salud bucodental y Desarrollo de sistemas de salud
 - Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids

- Contar mínimamente con un familiar y adulto joven asesor en cada uno de los ámbitos de salud materno-infantil (MCH) dentro de la Oficina de salud de la mujer y el niño (BWCH), en el Departamento de Servicios de Salud de Arizona (ADHS).
- Contar mínimamente con un familiar y adulto joven asesor en cada uno de los condados identificados.
- Contar mínimamente con un familiar y adulto joven asesor en Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids.
- Disponer de un mecanismo coherente y confiable para remunerar a los familiares y adultos jóvenes asesores por la capacitación requerida en el marco del Plan de implementación, así como por su tiempo y experiencia, dentro de cada uno de nuestros respectivos organismos.

Contratación de agencias de colocación:

- Establecer relaciones con posibles agencias de colocación que trabajen para mejorar los sistemas de atención, la salud, el bienestar y la vida de los niños y las familias.
- Determinar el papel/la misión de cada agencia de colocación a la hora de influir en los sistemas de atención, la salud, el bienestar o la vida de los niños y jóvenes.

- Identificar todos los programas/servicios para niños/jóvenes que ofrece, con los que trabaja o a los que se dirige cada agencia de colocación.
- Trabajar con la dirección de la agencia de colocación para reconocer y valorar la inclusión y el compromiso del familiar y adultos joven asesor en la agencia de colocación.
- Trabajar con la dirección de la agencia de colocación entender mejor la inclusión y el valor de los familiares y adultos jóvenes asesores en el desarrollo, la implementación y la evaluación de los programas/servicios que ofrecen/con los que trabajan/que tienen como objetivo.
- Garantizar que las agencias de colocación identificadas dispongan de un método confiable de remuneración por el tiempo y la experiencia de los familiares y adultos jóvenes asesores antes de la asignación.
- Vincular a los familiares y adultos jóvenes asesores para ofrecer servicios según su nivel deseado de participación (Anexo 2) utilizando los Cuestionarios del participante (Anexo 3 y Anexo 4) en los Programas de salud maternoinfantil (MHC) dentro de la Oficina de salud de la mujer y el niño (BWCH) y otras agencias de colocación identificadas.
- Obtener un memorándum de entendimiento (MOU) de cada agencia de colocación.

- Continuar el seguimiento de los familiares y adultos jóvenes asesores después de que sean asignados en una agencia de colocación identificada para demostrar el efecto o los resultados de las actividades de las familias y adultos jóvenes asesores utilizando el informe trimestral/anual de impacto del proyecto.
- Realizar al menos una visita anual al centro con las agencias de colocación identificadas y completar la herramienta de evaluación del compromiso de las familias en el sistema (FESAT) de acuerdo con el plan de implementación.

Denuncias:

- Raising Special Kids enviará una factura a Diverse Ability Incorporated antes del día 10 de cada mes, por los gastos reembolsables, y se asegurará de que los documentos probatorios correspondientes estén debidamente archivados y disponibles a petición.
- Diverse Ability Incorporated llevará a cabo un informe mensual de gastos del contratista (CER, por sus siglas en inglés) y se asegurará de que se archivan los documentos probatorios correspondientes y los presentará al ADHS en un plazo de 15 días tras el final de cada mes.
- Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids participarán en las visitas anuales al centro con ADHS y suministrarán toda la documentación solicitada durante la visita formal al centro.

- Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids utilizarán la herramienta de evaluación del compromiso de las familias en el sistema (FESAT) con los familiares y adultos jóvenes asesores, así como con los profesionales de las agencias de colocación, para evaluar la eficacia de la oportunidad de compromiso en las cuatro áreas: Compromiso, transparencia, representación y efecto de la participación de las familias en los sistemas.
- Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids también llevarán a cabo al menos una visita/reunión anual con todas las agencias de colocación en la que participen los familiares y adultos jóvenes asesores.
- Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids prepararán informes trimestrales y anuales sobre la repercusión de los proyectos y Diverse Ability Incorporated resumirá y presentará dichos informes antes del día 15 del mes siguiente al final de cada trimestre.
- Mantener una lista activa de los familiares y adultos jóvenes asesores que estén actualmente capacitados y asignados en agencias de colocación identificadas.

Coordinación de la agencia de colocación:

Cada agencia de colocación suscribirá un memorándum de entendimiento junto con el Programa de participación de familiares y adultos jóvenes.

El memorándum de entendimiento incluirá, entre otros:

- rol/misión de la agencia de colocación de influir en los sistemas de atención, salud, bienestar o en las vidas de los niños o jóvenes
- descripción de la función y de la oportunidad de participación prevista para el familiar o adultos joven asesor dentro de la agencia de colocación
- todos los programas y servicios para niños/jóvenes que la agencia de colocación suministra, con los que trabaja o a los que apunta
- reconocimiento del valor de remunerar a los familiares y adultos jóvenes asesores por su valioso rol y sus contribuciones y competencias esenciales
- método de remuneración de los familiares y adultos jóvenes asesores
- reconocimiento del proyecto, el papel y el valor de la inclusión
- compromiso de recibir e integrar a uno o más familiares y adultos jóvenes asesores, contratados, capacitados, gestionados y apoyados por medio del Programa de participación de familiares y adultos jóvenes.

Definición de 'participación':

Los proveedores de atención de salud, los pagadores y los sistemas de atención se centran cada vez más en la participación significativa de los jóvenes y las familias como estrategia para mejorar los sistemas de atención de salud, aumentar la satisfacción de los consumidores y los proveedores y reducir los costos. Todos los jóvenes adultos y familiares tienen una valiosa experiencia que aportar a las diversas organizaciones y sistemas que los afectan. El Programa de participación de familiares y adultos jóvenes se esfuerza por crear oportunidades para que un grupo diverso de jóvenes adultos y familiares contribuyan de manera beneficiosa. Al igual que otras comunidades marginadas, las familias de jóvenes con discapacidades y con problemas de atención de salud, y los jóvenes que han vivido esta experiencia, tienen una perspectiva única sobre la complejidad de los sistemas de atención porque están involucrados en muchos aspectos de estos sistemas.

Los jóvenes y las familias se ven profundamente afectados por problemas sistémicos, como la fragmentación de la atención, que a menudo son consecuencia directa de políticas y prácticas del cuidado de la salud ineficaces o anticuadas. La experiencia vivida por los jóvenes y las familias hace que estén especialmente calificados para colaborar en la elaboración de políticas del sistema que puedan mejorar los sistemas de atención a todos los niños.

(Adaptado de: Family Voices-Lucile Packard Foundation for Children's Health Issue Brief: A Framework for Assessing Family Engagement in System's Change)

La participación activa del familiar y adulto joven asesor puede incluir:

- Prepararse para reuniones y otras actividades leyendo los documentos pertinentes.
- Participar en reuniones/actividades y aportar ideas o consejos.
- Participar en eventos de capacitación.
- Ayudar a elaborar informes o materiales.
- Presentar información en reuniones o conferencias.
- Colaborar en el diseño, la redacción y la revisión del material.

Estrategias de participación de las agencias de colocación:

Las agencias y organizaciones pueden utilizar las siguientes estrategias para promover, fortalecer y mejorar la participación de familiares y jóvenes adultos en las iniciativas del sistema. Estas estrategias ayudan a garantizar que las familias y adultos jóvenes asesores cuenten con el apoyo que necesitan para participar y contribuir al máximo de su potencial.

Representación:

La representación es el proceso por el cual los líderes juveniles y familiares representan al resto de su comunidad en actividades del sistema, como la evaluación de las necesidades y la planificación estratégica. La representación de los líderes juveniles y familiares debe reflejar la diversidad de la comunidad a la que apunta el organismo en el que participan las familias.

- Los familiares y adultos jóvenes asesores reflejan la diversidad de la comunidad (raza, etnia, idioma, ingresos, nivel educativo, geografía, etc.) a la que atiende la agencia de colocación en la que trabajan.
- Las agencias de colocación utilizan el Programa de participación de familiares y adultos jóvenes para apoyar la participación de jóvenes y familiares.

Transparencia:

La transparencia garantiza el acceso a los conocimientos que permiten a todos los socios participar plenamente en el proceso y maximizar su propia eficacia.

- El Programa de participación de familiares y adultos jóvenes brinda apoyo e información que los jóvenes, las familias y los profesionales necesitan para participar con conocimiento de causa en el cambio de los sistemas.
- Los familiares y adultos jóvenes asesores participan en todas las fases del proceso, desde el intercambio de ideas hasta la evaluación.

- Las actas de las reuniones y otros materiales clave están a disposición de los familiares y adultos jóvenes asesores, en formatos a los que puedan acceder, en un lenguaje claro y de manera oportuna.
- Los requisitos de confidencialidad se describen en detalle.
- Las agencias de colocación, los familiares y adultos jóvenes asesores y los miembros del programa de participación de familiares y adultos jóvenes trabajan en forma conjunta para entender el valor de las perspectivas de los jóvenes y las familias, la variedad de aportes, la capacidad de liderazgo y los compromisos de participación, al momento de diseñar actividades que maximicen sus experiencias de asignación.

(Adaptado de: Family Voices-Lucile Packard Foundation for Children's Health Issue Brief: A Framework for Assessing Family Engagement in System's Change)

Impacto:

El impacto describe lo que la organización está haciendo de forma diferente porque ha convocado a los jóvenes y a las familias para crear un cambio en el sistema.

- Los aportes de las familias y los jóvenes adultos como asesores son valorados, reconocidos y contribuyen al cambio.
- Los familiares y adultos jóvenes asesores influyen en las decisiones sobre políticas, programas y servicios existentes, y ayudan a seleccionar y priorizar nuevas cuestiones por abordar.

- Las agencias de colocación identifican lo que ha cambiado y lo que la organización o el sistema de atención está haciendo de manera diferente debido a la participación de adultos jóvenes y familias en el sistema.

Compromiso:

Compromiso significa que la participación de los jóvenes y las familias se ha normalizado y se incluye en todas las actividades que afectan a la organización del sistema.

- Las agencias de colocación, los familiares y adultos jóvenes asesores y los miembros del Programa de participación de familiares y adultos jóvenes trabajan juntos para promover la participación como valor fundamental y establecer la participación en todos los niveles, en todos los sistemas de atención.
- Las agencias de colocación garantizan que la participación de los jóvenes y las familias se financie adecuadamente, para lo cual incluyen estos costos en los presupuestos.

Mejores prácticas y expectativas de las agencias de colocación:

- Adoptar la participación de los jóvenes y las familias como valor fundamental.
- Promover, fortalecer y mejorar la participación de los jóvenes y las familias en iniciativas en el sistema.
- Garantizar que las opiniones de las personas, familias y comunidades que reciben servicios se incluyan en la elaboración de las políticas y procedimientos que rigen dichos servicios.
- Garantizar que los familiares y adultos jóvenes asesores tengan los conocimientos pertinentes y el apoyo que necesitan para participar y contribuir al máximo de su potencial.
- Desarrollar un mecanismo para reembolsar a los líderes familiares por su tiempo y otros gastos que deban realizar.

- Si los empleados de la organización u otras partes interesadas reciben una remuneración por el tiempo que dedican a participar en iniciativas en los sistemas, los jóvenes adultos y las familias participantes también deberían recibir una remuneración. Los jóvenes adultos y sus familiares pueden incurrir en gastos de transporte, guardería y perder tiempo en su propio trabajo mientras participan en el programa. Si no se compensa a los jóvenes adultos y miembros de las familias por su tiempo y los gastos relacionados, se impide la participación de muchos jóvenes adultos y miembros de la familia, y se reduce la diversidad. Ofrecerles una remuneración a los jóvenes adultos y a los miembros de las familias demuestra que una organización valora su tiempo, su aporte y su experiencia.
- Brindar tutoría y apoyo para garantizar que los familiares y adultos jóvenes asesores entiendan su rol de socios y estén preparados para el máximo nivel de participación.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo de aptitudes a los familiares y adultos jóvenes asesores que participan en iniciativas en el sistema.
- Preparar y enviar información, órdenes del día y materiales con antelación de todas las actividades, para que todos los participantes sepan a qué atenerse y tengan la oportunidad de revisarlos y prepararse.
- Garantizar que los materiales de la reunión estén redactados en un lenguaje claro y sean cultural y lingüísticamente apropiados para todos los participantes.

(Adaptado de: Conjunto de herramientas para la participación de las familias en el sistema (FES): Estrategias y recursos)

Coordinación de familiares y adultos jóvenes asesores:

El primer artículo Declaración Universal de los Derechos Humanos establece lo siguiente: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia y deben actuar entre sí con un espíritu fraternal"

Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids defendemos esta creencia en todo lo que nos esforzamos por ser y hacer. Cada una de nuestras organizaciones se basa en un modelo de apoyo entre iguales, que está en el corazón mismo de la inclusión y conduce a una mayor conexión, representación y comunidad.

Los familiares y adultos jóvenes asesores se comprometerán con las agencias de colocación autorizadas y les brindarán información relevante. El Programa de participación de familiares y adultos jóvenes contrata agencias de colocación, que pueden incluir consejos, juntas, grupos de trabajo, comités, equipos de acción comunitaria, entidades gubernamentales de salud, organizaciones sin fines de lucro y otros grupos que trabajan para mejorar los sistemas de atención, la salud, el bienestar y la vida de los niños en todo el estado de Arizona.

El Programa de participación de familiares y adultos jóvenes se compromete a garantizar que las perspectivas de las personas, familias y comunidades que reciben servicios se incluyan al momento de elaborar las políticas y los procedimientos que rigen tales servicios.

Niveles de participación de los familiares y adultos

jóvenes asesores: Según el marco de participación de las familias, los familiares y adultos jóvenes asesores pueden ofrecer sus servicios en distintos niveles de participación. En cada uno de estos niveles de participación, la participación del asesor puede variar desde una consulta a una participación a una asociación y liderazgo compartido. Los ejemplos de cada nivel de participación se enumeran en ese orden para indicar el aumento de la participación.

Aportes:

- Compartir experiencias personales para aportar al programa una experiencia vivida o una perspectiva familiar
- Formar parte de grupos de trabajo, grupos operativos o grupos consultivos sobre temas o proyectos específicos
- Contribuir a las actividades del programa y revisar los materiales del programa

Asociación:

- Representar de manera más amplia las experiencias vividas o perspectivas familiares (no solo sus propias experiencias personales)
- Formar parte de grupos consultivos de programas generales y comités permanentes para revisar políticas y procedimientos
- Participar en capacitaciones como planificadores, oradores, o copresentadores, participar en la planificación y fijación de objetivos

Prestación de servicios:

- Aportar información sobre los procesos o procedimientos que afectan a las familias o a los jóvenes participantes
- Ayudar a los jóvenes y a las familias a saber usar y entender los sistemas de atención, las oportunidades de cobertura y financiación, y los recursos
- Gestionar programas o proyectos

Liderazgo en el ámbito de la política:

- Brindar información a través de la participación en grupos de debate o asistir a reuniones para representar la perspectiva de los jóvenes y las familias
- Fomentar/facilitar la colaboración entre las familias y las organizaciones
- Comentar las políticas/leyes propuestas o participar en actividades educativas de concientización o defensa

Entre los ejemplos de compromiso activo de los asesores se incluyen los siguientes:

- Prepararse para reuniones y otras actividades leyendo los documentos pertinentes.
- Participar en reuniones/actividades y aportar ideas o consejos.
- Participar en eventos de capacitación.
- Ayudar a elaborar informes o materiales.
- Presentar información en reuniones o conferencias.
- Colaborar en el diseño, la redacción y la revisión del material.

Contratos de asesoramiento:

Antes de ser parte del Programa de participación de familiares y adultos jóvenes, o de ser asignado a una agencia de colocación autorizada, cada asesor debe firmar un contrato de asesoramiento.

Este acuerdo establecerá lo siguiente para el Asesor:

- Funciones y expectativas:
- Completar un cuestionario para los familiares y adultos jóvenes asesores que ayude a establecer una correspondencia eficaz con una agencia de colocación
- Participación en las capacitaciones requeridas (y remuneración)
- Método para recibir la remuneración
- Compromiso de participar en la agencia de colocación asignada mediante la participación activa y la asistencia
- Compromiso con la inclusión y la confidencialidad
- Cualquier otro requisito relacionado con el programa

Funciones y expectativas de los asesores:

- Asistir y participar activamente en todas las capacitaciones obligatorias organizadas por Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids.
- Completar toda la documentación requerida en las fechas de entrega para el Programa de participación de familiares y adultos jóvenes, incluidos entre otros: cuestionarios, planillas de control de horarios, evaluaciones, contratos con asesores y evaluaciones.

- Disponer de un sistema de calendario: aceptar las invitaciones a reuniones, proteger la información de conexión virtual (enlaces para conectarse por Zoom, Microsoft Teams, Google Meets, etc.), obtener la dirección para las reuniones presenciales, coordinar las necesidades de transporte por adelantado y planificar con antelación para ser puntual.
- Solicitar las adaptaciones necesarias con antelación a las reuniones, actividades, cursos de capacitación, etc. programados (lo ideal sería con dos semanas de antelación).
- Planificar y preparar con antelación las actividades de la agencia de colocación, por ejemplo: leer la documentación que recibe con antelación, investigar los temas desconocidos del orden del día, preparar preguntas, hacer una lista de la información que desee compartir en la reunión.
- Asistir y participar activamente en las reuniones, eventos o actividades de la agencia de colocación a la que ha sido asignado.
- Saber que su punto de vista es importante para la agencia de colocación. Animarse a compartirlo.
- Hacer preguntas cuando no lo tenga claro o necesite aclaraciones durante las actividades de la agencia de colocación.
- Informar al Programa de participación de familiares y

adultos jóvenes si deben enfrentar algún desafío u obstáculo, o si necesita apoyo adicional.

- **Confidencialidad:** Usted se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información de propiedad registrada que pueda obtener a través del Programa de participación de familias y adultos jóvenes, incluida la información personal o confidencial de las personas a las que el programa o las agencias prestan servicio.
- **Profesionalismo:** Como representante del Programa de participación de familias y adultos jóvenes, se comportará de manera profesional y culturalmente competente, y dejará a un lado sus prejuicios personales.
- **Promover la definición de 'inclusión'** establecida por los CDC: "Todas las personas, independientemente de su capacidad o discapacidad, tienen derecho a ser respetadas y valoradas como miembros valiosos de la comunidad, a participar plenamente en todas las actividades, a relacionarse con compañeros de todos los niveles de capacidad y tener la oportunidad de entablar relaciones".

Capacitación y remuneración

Previo a la asignación:

Los familiares y adultos jóvenes asesores recibirán capacitación antes de ser asignados a una agencia de colocación identificada y recibirán una remuneración por cumplir con dicha capacitación.

Luego de completar la documentación requerida, incluido un contrato con familiares y adultos jóvenes asesores, estos últimos deberán participar en las siguientes capacitaciones, por las que recibirán la correspondiente remuneración:

Trabajo en grupo: \$200

Capacitación en equidad de salud:

\$150

En lugar de ser remunerados como empleados, todos los familiares y adultos jóvenes asesores serán remunerados como contratistas independientes por los cursos de capacitación requeridos por Raising Special Kids o Diverse Ability Incorporated, respectivamente. Una vez realizados ambos cursos de capacitación, los familiares y adultos jóvenes asesores serán elegibles para recibir la asignación.

Luego de la asignación:

Una vez asignados, las agencias de colocación abonarán una remuneración a los familiares y adultos jóvenes asesores en virtud de su participación.

Diverse Ability Incorporated y Raising Special Kids ayudarán a las agencias de colocación a entender el propósito, las expectativas y los beneficios de ofrecer una remuneración a los familiares y adultos jóvenes asesores. Se espera que las agencias de colocación brinden una remuneración a familiares y adultos jóvenes asesores.

De acuerdo con esta norma, Diverse Ability Incorporated y

Raising Special Kids ofrecerán una remuneración por lo menos a un familiar asesor y a un adulto joven asesor, por año, por el asesoramiento ofrecido a sus respectivas organizaciones. En consonancia con las expectativas de todas las agencias de colocación, la remuneración por estos servicios se incluirá en los presupuestos de nuestras agencias.

ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD

Todos los socios deberán:

- Comunicarse de manera eficaz con las personas que necesitan ayuda para comunicarse.
- Garantizar que las personas con discapacidad visual, auditiva o del habla puedan comunicarse con ellas, recibir información de ellas y transmitirla (por ejemplo, intérpretes de lengua de señas, subtítulos, audiodescripción, etc.).
- Trabajar con un socio para recibir ayuda y servicios auxiliares cuando sean necesarios para comunicarse de manera eficaz con personas que tengan problemas u otras necesidades de comunicación.
- Tener en cuenta la naturaleza, la duración, la complejidad y el contexto de la comunicación, así como los métodos de comunicación habituales de la persona.
- Tener una política que prohíba el acoso basado en cualquier clase protegida, como: raza, orientación sexual, género, identidad o expresión de género, discapacidad, religión y nacionalidad de origen.
- Ofrecer servicios de traducción e interpretación para satisfacer las necesidades de comunicación de todos los participantes.
- Aplicar todos los planes de estudios con exactitud.



El financiamiento de este programa fue suministrado por el Departamento de servicios sanitarios de Arizona (ADHS)/la Oficina de salud para la mujer y el niño por medio de la Subvención en bloque para la salud materno infantil establecida en el Título V